

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300330916

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro", is written over a faint circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized "M" or "R", is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6112/2016  
BITÁCORA: 16/G3-0033/09/16

Morelia, Michoacán, 05 de Septiembre de 2016

### EJIDO CRUZ GORDA DE MORELOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/5326/04/2016 de fecha 15 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cruz Gorda de Morelos, Tacambaro, S-16-082-CRU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.420 Metros cúbicos	3	1	3	16417934	16417936
Ejido Cruz Gorda de Morelos, Tacambaro, S-16-082-CRU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.760 Metros cúbicos	3	4	6	16417937	16417939
Ejido Cruz Gorda de Morelos, Tacambaro, S-16-082-CRU-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.960 Metros cúbicos	3	7	9	16417940	16417942
Ejido Cruz Gorda de Morelos, Tacambaro, S-16-082-CRU-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 92.250 Metros cúbicos	12	10	21	16417943	16417954
Ejido Cruz Gorda de Morelos, Tacambaro, S-16-082-CRU-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 83.820 Metros cúbicos	11	22	32	16417955	16417965

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6112/2016

BITÁCORA: 16/G3-0033/09/16

Morelia, Michoacán, 05 de Septiembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO